

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA LA MARISCAL¹

Las características de la percepción de inseguridad en el barrio la Mariscal y sus variables hacen que surja la pregunta: ¿Cuáles son los determinantes de la sensación de inseguridad en La Mariscal? No obstante, este interrogante puede ser muy amplio porque puede abarcar múltiples temáticas. Por ello, se busca responder a esta pregunta desde diferentes enfoques que afectan la percepción de inseguridad.

Para empezar, se ha analizado la relación entre las estrategias de actuación basadas en puntos calientes y las percepciones sobre desorden y delito, las percepciones de seguridad y el nivel de satisfacción con la convivencia ciudadana. Por un lado, se sostiene que la implementación de estrategias de vigilancia, basadas en puntos calientes, pueden disminuir la sensación de seguridad, en la medida en que el incremento de la implementación de planes y proyectos con el apoyo de Policía Nacional, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Agencia de Control, Agencia de Tránsito y todas aquellas dependencias encargadas del control y vigilancia en determinada ubicación geográfica puede transmitir a la comunidad la sensación de que el crimen o el desorden han aumentado. Sin embargo, la estrategia de vigilancia, en torno a puntos problemáticos, puede generar una mayor sensación de seguridad en la comunidad objetivo.

En otras palabras, la percepción de seguridad se ve afectada por una valoración objetiva del individuo sobre el crimen, la cual hace referencia a la inseguridad real, es decir, los delitos que efectivamente suceden contra la comunidad, y una valoración subjetiva de este, que proviene de percepciones psicológicas, que se ve fortalecida por los medios de comunicación, los cuales en diferentes ocasiones presentan casos que crean representaciones imaginarias de determinados crímenes.

En este punto resulta relevante destacar que, si bien el aumento de la vigilancia en el hipercentro de la Zona La Mariscal (Zona Rosa o Zona de diversión nocturna) condujo a un incremento en la percepción de desorden, este incremento no se puede vincular a un aumento en la percepción de inseguridad. Por otro lado, gran cantidad de sondeos han encontrado que los residentes de la comunidad acogen con gratitud el aumento de la actividad de control y vigilancia, sin que dicho aumento genere una disminución en la sensación de seguridad. En resumen, la evidencia actual sugiere que la implementación de estrategias de vigilancia, basadas en puntos calientes, no necesariamente conduce a un incremento en la percepción de inseguridad. Ahora bien, dado que el PLAN LOCAL LA MARISCAL es, en gran medida, una estrategia de vigilancia basada en puntos calientes, este análisis evaluará la siguiente hipótesis: Conocer la estrategia de vigilancia del PLAN LOCAL LA MARISCAL disminuye la sensación de inseguridad.

A su vez, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana ha venido trabajando en estudios estadísticos que tienen que ver con los niveles de desorden, delito y las percepciones de seguridad. Los resultados de dicho estudio podrían demostrar que las estrategias de seguridad ciudadana orientadas a la comunidad incrementan el nivel de percepción positiva y el nivel de legitimidad de las instituciones. Por último, es importante aclarar que la percepción de crimen es una variable que, como muestra la evidencia, no ha estado necesariamente atada a los índices de criminalidad. En

¹ Aporte externo “Al ser la inseguridad ciudadana un problema multidimensional, es necesario involucrar el esfuerzo de varias esferas estatales y de la sociedad civil.” – Dr. Daniel Pontón Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Aporte externo “La seguridad es entendida no solamente como la protección de la integridad física y los bienes materiales de los ciudadanos; sino también como un conjunto de condiciones que faciliten y promuevan su desarrollo integral, así como la convivencia pacífica con sus conciudadanos.” – M. Sc. Elvira Cuadra Lira Investigadora asociada del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) y del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) de Nicaragua)

complemento, dado que la percepción de seguridad brinda, como ya se mencionó, confianza en las instituciones, sensación de bienestar, percepción de efectividad de políticas, entre otras variables que no necesariamente son capturadas por los niveles de criminalidad, esta es la variable objetivo de análisis.

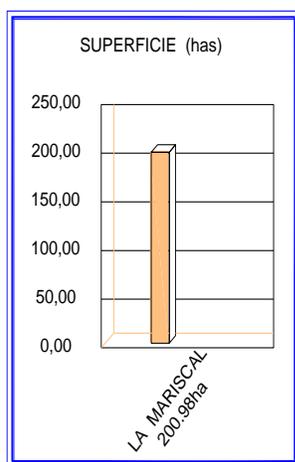
CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL²

El barrio La Mariscal tiene su origen en los años 20; se implanta en Quito como un sector residencial y es conocido por ser el “barrio jardín”, ubicado en la periferia de la ciudad.

En los años 80 y 90 ya existe una tendencia a sustituir la población residente por flotante. Así se registra una tasa decreciente del 0,91 entre los años 82-90, lo que significó una disminución de 23 familias por año en este período.

Aparecen junto a las viviendas, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, casas de cambio y bancos que se fueron multiplicando atrayendo otros como: ventas informales, kioscos de comida rápida, discotecas, bares, salas de masaje, casas de tolerancia, que generaban problemas y alteraban la tranquilidad del barrio.



Los habitantes natos, arrendaron sus casas al mejor postor; sin importar, el nuevo uso que tendrá el inmueble. Como consecuencia, aparecen escándalos callejeros y violencia urbana. La implantación de locales de diversión y tolerancia crea conflictos entre moradores, arrendatarios y usuarios.

Densidad Poblacional

² Aporte externo “La evidencia entendida tanto como conocimiento y mirada interpretativa tienen un singular valor para el Distrito Metropolitano de Quito”– Lic. Roberto Gonzales Director del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba (Argentina) y Director de la Red Federal de Estudios sobre Femicidios. Nota: La evidencia desde la información y datos oportunos son desarrollados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

Según los censos del INEC, La Mariscal contaba con una población de 18 801Hab en el año 1990, y registro un descenso del -1.5% hacia el año 2001, llegando a los 15 841hab.

Actualmente La Mariscal cuenta con una población de 12 843 hab. (2010) y una tasa de crecimiento del -3.1%; -4.5%, para el año 2015; 2025, respectivamente.

Estas proyecciones confirman la tendencia al descenso poblacional estable y la consecuente ocupación del suelo para oficinas y comercios, lo que significa una población laboral y de tránsito muy alta durante el día.

POBLACION (CENSO 2010)			
	1990	2001	2010
LA MARISCAL	18 801hab	15 841 hab	12 843hab

Zona Productiva e Hipercentro de servicios del Distrito.- De los 1879 lotes existentes en la Zona de la Mariscal, se tienen 1.409 lotes que están dispuestos establecimientos económicos, es decir el 75% de los lotes se encuentra al menos un establecimiento económico. En total existen 6.566 establecimientos Económicos en la Zona de la Mariscal, de los cuales el 83,8% (5.501 establecimientos económicos) están funcionando.

Los centros de diversión y entretenimiento, así como la diversidad culinaria del Distrito plasman en la Mariscal, la representación de la riqueza de cultura que caracteriza a Quito, y ofrece al turista, vecino y visitante, un propuesta lúdica de noches y fines de semana, que mezclan la cultura, la diversión, y la inclusión social; además en el espacio público se realizan actividades socio-culturales los cuales generan concentración de personas; bajo éste ámbito se implantan actividades con características sociales que generan percepción de inseguridad en el espacio público detalladas a continuación:

TRABAJO SEXUAL

El trabajo sexual ha sido abordado como un problema de salud pública, a fin de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, mas no como una actividad laboral, con impactos en la Seguridad Ciudadana, a pesar de que su ejercicio es lícito. En este contexto, a su alrededor existe una problemática jurídica frente a los derechos y obligaciones de quienes ejercen el trabajo sexual, el cual se define como una actividad desarrollada en forma voluntaria y libre por quienes prestan servicios sexuales con el afán de obtener los medios para desenvolverse en una vida digna y decorosa. Debido a las características particulares de este servicio, se concluye que debe abordarse legalmente de manera diferenciada; así, para la aplicación efectiva de los derechos constitucionales de quienes la ejercen, el trabajo sexual autónomo debe desarrollarse como actividad laboral en una ley, mientras que el trabajo sexual en relación de dependencia debe ser regulado como se viene haciendo por los organismos competentes en materia de control.

El trabajo sexual es un fenómeno que reviste varias problemáticas sociales, lo cual implica que el derecho se vea en la necesidad de determinar normas que busquen una regulación sobre lo que está sucediendo entorno a dicho fenómeno. Es así como en los últimos tiempos se ha señalado algunos parámetros de comprensión para el desarrollo del trabajo sexual.

TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN A PEQUEÑA ESCALA

La relación entre el problema del tráfico de drogas y la inseguridad, se explica principalmente por la debilidad del Estado para cumplir con sus funciones de control judicial, control patrimonial, y controles de prevención social de la delincuencia. Las capacidades diferenciadas de los Estados de la región para garantizar la seguridad integral de sus ciudadanos y el cumplimiento efectivo de la ley es una variable clave que contribuye a entender por qué en algunos países el problema de las drogas representa una amenaza a la seguridad y en otros se expresa de manera menos intensa.

El consumo de drogas tiende a ser alto entre las personas que han cometido delitos; pero esto no quiere decir que la mayoría de los consumidores incurran en delitos. La relación entre consumo y ocurrencia de delitos suele concentrarse en espacios urbanos específicos, generalmente ligados al uso de drogas por parte de grupos en condiciones de marginalidad.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

La percepción de los ciudadanos es la manera más incluyente de medir las realidades sociales de un territorio. Desde percepciones sobre el país, las instituciones o las políticas públicas, la medida de sensación es frecuentemente utilizada como un mecanismo para evaluar el desempeño y la efectividad del gobierno en diferentes asuntos públicos. En materia de seguridad, la percepción del crimen es una medida históricamente empleada para evaluar la labor de instituciones como la Policía Nacional, la Fiscalía, los departamentos municipales y demás organizaciones encargadas de la seguridad ciudadana. Sin embargo, la evidencia empírica sugiere que este tipo de indicadores no cambia de forma sustancial en el tiempo.

La inseguridad y la percepción de inseguridad son fenómenos diferentes. Si bien podría pensarse que estas deberían ir de la mano, la evidencia ha mostrado que este no siempre es el caso. De igual manera, se analiza la incidencia que tiene el conocimiento acerca de programas de seguridad ciudadana sobre la percepción de seguridad de la población. Para esto se utilizan la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Encuesta de Percepción, del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, para hacer una descripción estadística y espacial de los datos en La Mariscal, mediante el análisis de la relación entre victimización (delitos cometidos a la persona) y la percepción de inseguridad.

En este sentido se teoriza que mientras más desorden social exista sea en forma física (grafiti, basura, casas abandonadas) o social (trabajo sexual, mendicidad, trabajo callejizado informal, grescas), más temor habrá de crimen o victimización; el desorden social no ocurre de manera aislada, sino que propicia la incidencia de diferentes conductas como el consumo de drogas, el incremento de robos, riñas y asaltos.

FACTORES GENERADORES DE INSEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.

Partiendo de la base que el consumo de bebidas alcohólicas es un tema de carácter cultural que se encuentra impregnado en la sociedad desde sus inicios como civilización, genera en quienes consumen de manera excesiva este tipo de producto, ciertos modelos o formas de comportamiento social que los convierten en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física y mental, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica catalogado como un elemento desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

En el tema de investigación, y de especial manera el territorio delimitado como la Mariscal, establece características que se relacionan con los indicadores de seguridad ciudadana mencionados como es el homicidio/asesinato y el robo a personas, debido a que es un territorio bastante mixto a nivel de convivencia social, debido a sus zonas residenciales y su alto atractivo turístico y de entretenimiento nocturno, que se encuentra enmarcado con la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, que ocasionan vulnerabilidad y facilitación para el cometimiento de delitos como el robo a personas, violencias generacionales en homicidios/asesinatos; si bien el consumo de bebidas alcohólicas no se puede considerar una causal directa del cometimiento de delitos y de la generación de violencia, si se la establece como una herramienta facilitadora que a través de su consumo, genera transformaciones en las personas con respecto a su comportamiento y actitudes en ciertos espacios y momentos, convirtiéndose en una problemática social que incide de una u otra manera en un correcto y sano ambiente de convivencia comunitaria y social, a la vez que se convierte en un subtema que debe ser tomado en cuenta para la puesta en marcha de políticas públicas de seguridad ciudadana, que conciba todas las características propias e innatas del fenómeno social a combatir, siendo importante acoplar la diferente información de las instituciones públicas inmiscuidas

en el tema, que permitan diseñar y poner en marcha una política pública integral que regule el consumo de bebidas alcohólicas con el objeto de prevenir actos de violencia, robos y asaltos a personas, para mejorar el control del delito.

La actividad de “Flayeros” es otra problemática que aqueja a visitantes del sector por su modalidad; consiste en la presencia de personas en el espacio público realizando invitaciones a visitar los locales de diversión, esta invitación se la realiza, con ofrecimientos de bebida, ambiente, precios, y presuntamente drogas ilegales; en muchas de las ocasiones los visitantes del sector se sienten hostigados y acosados, interrumpiendo la libre circulación por estas personas, quienes en su mayoría son extranjeros (colombianos, cubanos y venezolanos). La mayoría de “Flayeros” se encuentra en las calles Pinto, Calama, Juan León Mera, Plaza Foch y Lizardo García.

FALTA DE CULTURA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR LA MARISCAL.

Son numerosos los ejemplos donde la falta de una verdadera cultura de gestión de riesgos, o lo que para fines prácticos, termina por ser igual, una cultura “desviada” o “sesgada” hacia la subestimación de riesgos, voluntaria o involuntaria, ha creado grandes problemas, siendo a veces fatal.

Los desastres naturales hacen muchas veces aparecer de manera flagrante esa falta de cultura, no solo en la población, sino también en muchas empresas e incluso en el Estado. La falta de interés suficiente en prevención y reducción del riesgo, son evidenciables en los asentamientos en lugares de alto riesgo, el desinterés en el cumplimiento y el control de los mecanismos de prevención y la proporción enorme de daños no asegurados; y estos son errores que se repiten una y otra vez; resultado: muertes, ruinas personales y sociales y daños perfectamente evitables.

El hecho de que en muchísimas organizaciones, casi todo el mundo piense que la gestión de riesgos es algo que “otro tiene que hacer” y nunca uno mismo; y eso puede llegar hasta el rechazo a tener cualquier responsabilidad en el tema; una frase francesa irónica al respecto es “¿por qué diablos hacer uno mismo ahora algo que se puede hacer que otro lo haga más tarde?”; bueno, ese “buscar que otro lo haga” suele terminar en que lo que se debía hacer nunca se haga, con consecuencias que pueden ser fatales.

Si bien es cierto los planes trazados marcan una línea guía en la prevención y actuación sobre problemáticas sociales tangibles, evidentes y persistentes en territorio, sin embargo los riesgos naturales o antrópicos son intangibles hasta su exposición, lo que lleva a las dependencias de Seguridad a su actuar reactivo; sin embargo en el presente plan se define la necesidad de realizar un monitoreo mucho más exhaustivo y corresponsable entre las dependencias estatales y locales, conjuntamente con la comunidad residente y productiva del sector La Mariscal, en la preparación para la respuesta ante posibles escenarios de riesgo trópico o antrópico.

CAPÍTULO III

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA LA MARISCAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

3.1 Enfoque Metodológico

Se propone la revisión de datos estadísticos relativos a la percepción de seguridad, recolectada y analizada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, con problemáticas georreferenciadas en cuadrantes específicos que permitan trazar acciones enfocadas a cada problemática.

Adicionalmente, se propone la revisión de datos estadísticos orientados exclusivamente al análisis de posibles afectaciones derivadas de problemáticas sociales o detonantes como el consumo de alcohol y sustancias sujetas a control.

Estos datos se analizarán a partir de encuestas realizadas por el Observatorio Metropolitano de Seguridad en el sector La Mariscal, en los años 2019 y 2021; considerando que el año 2020 no existieron datos confiables debido al estado de emergencia sanitaria derivado de la propagación del virus SARS COV-2.

Una vez haya sido analizada esa información, podrán ser comparados los resultados obtenidos entre los años detallados en el barrio la Mariscal. De esta manera, se generarán estrategias que permitan ver cuáles son los sectores y posteriormente acciones relevantes para contrarrestar el impacto de cómo afecta a la realidad social y a la percepción de seguridad de quienes residen y visitan el barrio La Mariscal.

3.2.2 Objetivos Estratégicos³

Se establecieron para el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica La Mariscal 2021-2025, un pentágono de Objetivos Estratégicos, los cuales permitirán trabajar conjuntamente a la comunidad y las instituciones involucradas, en mesas de trabajo permanente:

OBJETIVO 1.- CONTRARRESTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES EL IMPACTO PERCEPTUAL Y EVIDENTE QUE GENERA LA ACTIVIDAD DE TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO EN SECTORES DONDE SE VE AFECTADA LA CONVIVENCIA PACÍFICA, de residentes, empresarios y visitantes del sector la Mariscal.

OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

OBJETIVO 3.- DESARROLLAR UNA CULTURA DE PAZ, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

OBJETIVO 4.- MEJORAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como: libadores en espacio público, flayeros/enganchadores, comercio informal, actividades ilícitas, etc.; con mecanismos de control y una rendición de cuentas transparente frente a la comunidad.

OBJETIVO 5.- GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, con un enfoque de inclusividad, resiliencia y sostenibilidad.

³ Aporte externo "incorporar otro tipo de estrategias preventivas, disuasivas y de control como por ejemplo la prevención situacional, el diseño ambiental para prevenir el delito, la articulación con la policía para identificar puntos calientes y realizar patrullaje preventivo" – Lic. Guadalupe Aguirre Ejecutiva Principal Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible Vicepresidencia de desarrollo sostenible Banco de Desarrollo de América Latina. Nota: La alineación con planes menores de entidades locales y nacionales logrará plasmar las diferentes actividades interinstitucionales que se ejecuten para cada objetivo.

3.2.2.1 Descripción de Objetivos estratégicos

Antes de empezar con la descripción de cada uno de los objetivos estratégicos es importante poner en relieve lo expuesto por Lucia Dammert en el evento “Re pensar la seguridad ciudadana en América Latina” organizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

En resumen supo decir respecto de las políticas públicas de seguridad ciudadana: *“... ¿Qué ha pasado con su implementación?, respondiendo, ¡Poco!, el presupuesto gubernamental y local sigue centrado en el control (policía, cárceles y justicia), los programas de prevención son al menos esporádicos, las buenas prácticas duran poco, la utilización política de la seguridad a todo nivel es una constante, convirtiéndola en un sainete popular, convirtiendo a la política pública de seguridad en populismo punitivista (mayores castigos es la respuesta o posesión de armas), llevando a la ciudadanía a aumentar su desconfianza por la baja efectividad de las medidas, y además, de que la información no es transparente y mucho menos sistemática...”*

A continuación, se detalla lo que significa cada uno de los objetivos estratégicos del presente Plan Local La Mariscal:

OBJETIVO 1.- CONTRARRESTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES EL IMPACTO PERCEPTUAL Y EVIDENTE QUE GENERA LA ACTIVIDAD DE TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO en sectores donde se ve afectada la convivencia pacífica, de residentes, empresarios y visitantes del sector la Mariscal.

El trabajo sexual es un fenómeno mundial que trasciende fronteras de tiempo y espacio. No solo ha estado presente a lo largo de toda la historia, sino que, bajo diferentes características, llega a todos los niveles y círculos sociales. No tiene que ser analizado únicamente como una actividad en la que intervienen quienes lo ejercen. Tiene que ser entendido como un sistema que involucra a diversos actores, desde aquellos quienes lo facilitan, lo promueven, lo consumen, lo regulan, hasta quienes, por su silencio, rechazo o apatía, terminan siendo cómplices del estigma que recae sobre los que han optado por él o han tenido que ejercerlo.

Desde la visión de la seguridad, el trabajo sexual ha sido asociado con la delincuencia, el consumo y venta de drogas y alcohol, profundizando así la estigmatización de quienes han optado por esta actividad, homologándola a un delito. Se han generado, así, constantes conculcaciones a los derechos fundamentales de trabajadoras y trabajadores sexuales, a través de acciones represivas de representantes de las instituciones encargadas de mantener la ley y el orden.

En cuanto al tema de la planificación urbana, los Gobiernos Locales tienen la potestad de autorizar y regular la ubicación de los sitios en los que se ejerce el comercio sexual, llamados “zonas rosas”. Sin embargo, como no ha existido la decisión política para hacerlo de manera reglamentada, a través de ordenanzas municipales o normas, se han generado problemas con los habitantes de las zonas aledañas y el tema se ha ido transformando en un asunto de intereses «electoreros» y, de darse, las intervenciones han estado vinculadas al problema de ornato en los procesos de «adecentamiento» de los espacios públicos, en función de la demanda turística.

En este sentido se requiere de la intervención integral de todos los actores que se vean inmersos en el desarrollo de esta actividad: dependencias estatales, locales, fundaciones, asociaciones y sus facilitadores, con el fin de consensuar bajo determinadas normas de convivencia y acuerdos establecidos acciones que permitan la ejecución de sus actividades laborales con la sana convivencia pacífica de la ciudadanía.

OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Desde el enfoque de seguridad ciudadana, el barrio La Mariscal constituye espacio público al integrar aspectos físicos, territoriales y funcionales en estrecha conexión con las relaciones sociales que son construidas mediante la sociabilidad, la expresión política, la articulación de las voluntades colectivas y el conflicto. Lo anterior permite la identificación de sus habitantes con el otro y a la vez con su propio entorno, de modo que la ciudad, el espacio público y la ciudadanía son elementos que están estrechamente relacionados. (Dammert 2007)

Los gobiernos nacionales y locales no pueden desconocer este sentimiento de inseguridad porque determina, a largo plazo, las demandas y expectativas de los ciudadanos que, de no satisfacerse, erosionan la legitimidad de las instituciones. El temor también hace que la gente abandone el espacio público y deje de ejercer un control social y ciudadano que disuade el crimen. (BID 2020)

El espacio público y los vínculos sociales se han visto afectados por una serie de fenómenos tales como la exclusión social, la fragmentación urbana, la pobreza estructural y significativamente, la emergencia de la violencia y la delincuencia. Particularmente, estas dos últimas derivan en hechos de victimización y la instalación del temor (percepción de inseguridad) en la población que afectan diversos aspectos de la vida cotidiana, sobre todo en lo relativo a las relaciones sociales y la confianza en el entorno. (Dammert 2007)

Por su parte el gobierno local tiene un rol relevante como entidad política responsable de la toma de decisiones colectivamente vinculantes a nivel territorial, por lo cual le compete velar por la integridad del espacio público en conjunto con las comunidades que en él habitan. En este sentido, ante las demandas de la ciudadanía afectada por la *seguridad subjetiva, la violencia, la discriminación, la exclusión social*, surge la necesidad de implementar medidas orientadas a su prevención y control efectivos para permitir el desarrollo de una ciudad más segura e inclusiva. Es en esta línea en donde un *sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público debe basarse en la prevención situacional*, en otras palabras esto constituye una alternativa de intervención para la reducción del delito, de la intolerancia en los espacios públicos urbanos, debido a que permite establecer medidas que tienen como objetivo reducir la victimización y con ello la percepción de temor. (Dammert 2007)

Por eso las entidades municipales relacionadas de manera directa con este objetivo (Seguridad, Inclusión Social, Salud, Educación, Cultura, CONQUITO, EPMOP, EMMAP – EP, Comunicación, Movilidad, Desarrollo Productivo y Ambiente) deben coordinar a nivel de su Planificación Operativa Anual (POA) las acciones asociadas a este objetivo.

Si bien la Secretaría de Seguridad lleva adelante el programa CPTED⁴, es importante mejorarlo y ampliarlo, de acuerdo al BID, la estrategia CPTED se ha desarrollado en países como Brasil, Chile, El Salvador y Honduras, con un acentuado componente comunitario. Por ejemplo, en 2000, en municipios deprimidos de Santiago de Chile se determinaron las áreas abandonadas o deshabitadas con alta criminalidad para implementar allí la apropiación del espacio público por parte de las comunidades con la mejora del inmobiliario urbano, generando una vigilancia natural por parte de los lugareños. En San Salvador se recuperaron plazas y parques del comercio informal y el consumo de estupefacientes.

Este objetivo debe, también, articularse las adecuadas relaciones con las instituciones nacionales (Ministerio de Gobierno, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio de Educación), con lo cual se logrará implementar este sistema integrado.

⁴ Las estrategias CPTED buscan que la comunidad se apropie de sus territorios y teja lazos comunitarios en lo que se ha llamado "los ojos de la calle", y la construcción de lo que se denomina "espacios defendibles", es decir, la posibilidad de aportar cambios físicos del entorno para que los habitantes se conozcan y los delincuentes vean disminuir sus posibilidades de éxito.

La coordinación interinstitucional, la prevención situacional, la prevención social, y la comunitaria son elementos claves de trabajo en el ámbito municipal para la seguridad cuyo complemento debe estar articulado a las acciones de seguridad del gobierno central.

OBJETIVO 3.- DESARROLLAR UNA CULTURA DE PAZ, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

La cultura de paz, que de acuerdo a la Unesco 21 corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos; en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a todas las personas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades. (Hernández 2017)

Entendida la cultura de paz como un proceso, no rechaza los conflictos, por el contrario, aprende de ellos constituyéndolos en motivadores para su fundamentación y consolidación; son los conflictos que impregnados de la problemática social demandan cambio y transformación social. Pero, aún la cultura del siglo XXI sigue rechazando los conflictos porque los entiende como generadores de hechos violentos y no cómo los motores que pueden generar desarrollo. Es por ello, que se requiere prontamente un enfoque educativo que abandone el espíritu de resignación y la inercia para dar el salto firme hacia el pensamiento crítico sobre la realidad del hecho social. (Hernández 2017)

La cultura de paz al igual que los conflictos, inciden en cada uno de los sectores de la sociedad, en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural; sin embargo, en el devenir histórico, la sociedad civil aferrada a su cultura, rechaza el conflicto por las implicaciones que conlleva, dilatando en cada intento la consecución de la cultura de paz, estudiada desde un vértice negativo que alude a la paz como la ausencia de conflicto, sin analizarlos desconociendo su génesis y evolución. Conviene hacer uso sensato y razonable del conocimiento que existe sobre los conflictos en el contexto sociocultural; porque es claro, que la paz no es ausencia de conflicto, ella, es presencia de equidad, igualdad y justicia social. La cultura de paz implica el desarrollo integral de los seres humanos deben desarrollarse plena e integralmente, de esta cultura no se eliminan los conflictos, por el contrario, ellos se asumen como inevitables en la interacción cultural; es por ello, que no se abordan como obstáculos o dificultades para la cultura. (Hernández 2017)

La cultura de paz es un proceso de reconciliación entre Municipio y ciudadanía en el sentido amplio (Quiteños, chagras, migrantes de otros países, centro de Quito, sur de Quito, norte de Quito, Valles de Quito, el área urbana vs. Área rural de Quito).

Deben existir negociaciones compartidas y participativas (más rol a los cabildos o asambleas ciudadanas, academia, sector privado, emprendedores), las cuales deben ser comunicadas de manera estratégica.

Esta cultura de paz debe asentarse sobre valores, actitudes, comportamientos, modos de vida y acciones que respeten la vida de las personas, su dignidad y sus derechos, y que rechace la violencia y se adhiera a los principios de la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y el entendimiento entre los pueblos, grupos y personas, es decir es necesario y vital para la ciudad **hacer comunidad**.

La cultura de paz (y va relacionada a la institucionalidad) implica que los conflictos con los actores sean superados (la *indiferencia*), y dentro de este proceso es básico tener experticia en resolución de conflictos sociales o comunitarios dentro del marco de las competencias requeridas, por ejemplo, tener técnicos en cada Secretaría relacionados a este temática, profundizar el trabajo de la Dirección

de Gobernabilidad de la Secretaría de Seguridad, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Además, la cultura de paz implica conocer y ejecutar en territorio los derechos y libertades de los ciudadanos, pues dará equilibrio desde lo social a la ciudad.

Los problemas de gestión de recursos de agua dulce, el cambio climático, las energías renovables, la prevención de los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, y el refuerzo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, además de la preocupación por el avance del racismo, la xenofobia y la intolerancia, obligan a que el Municipio debe reconocer que existen estas problemáticas en la ciudad, por ende un bastión para cambiar eso, en el mediano y largo plazo, es la educación y así fortalecer los fundamentos de la tolerancia y reducir la discriminación y la violencia.

Otro elemento esencial es la pluriculturalidad, la diversidad de culturas que se encuentran en la ciudad de Quito le dan una característica única, su gestión es básica para conformar una cultura de paz. Tanto la Secretaría de Cultura, Educación e Inclusión deben liderar este punto de este objetivo.

OBJETIVO 4.- MEJORAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como: libadores en espacio público, flayeros/enganchadores, comercio informal, actividades ilícitas, etc.; con mecanismos de control y una rendición de cuentas transparente frente a la comunidad.

De acuerdo al Banco de Desarrollo de América Latina 4 de cada 10 ciudadanos tiene poca o ninguna confianza en sus gobiernos, a nivel de Quito eso se amplía a 6 de cada 10 quiteños que desconfían en el Municipio de Quito. La confianza institucional es un factor clave para la sociedad y unos de los requisitos fundamentales para una buena gobernanza en pos del desarrollo económico (Riffo 2019), entonces la confianza institucional es *“... la condición sine qua non, a través de la cual coexiste la democracia junto con los diferentes actores sociales, económicos y políticos, convirtiéndose en el valor fundamental para que se desarrollen interacciones sociales sostenibles en los procesos de Gobernanza. De igual manera, la falta de confianza se constituye en el mayor obstáculo para la gobernabilidad eficiente en un Estado de derecho, resultado de evidentes inequidades sociales que afectan a la población más vulnerable incrementando la desigualdad social...”* (Palacios 2020), por lo tanto es indispensable **reconectar al municipio con la ciudadanía**, y la única manera es respondiendo a sus demandas y aspiraciones, no hay otra manera, eso impulsará el crecimiento y desarrollo de la urbe quiteña.

Lo anterior también implica que el Municipio como ente gobernante y sus Secretarías sean más confiables, más capaces, más abiertas e innovadoras, y ante la falta de recursos es indispensable la autogestión administrativa, territorial y técnica.

En el Municipio no ha existido un proceso técnico de construcción de la Política Pública de Seguridad Ciudadana, basada en evidencia, como rigen los estándares internacionales, por ello no se puede realizar una evaluación del aporte de cada una de las intervenciones realizadas, existiendo programas o proyectos evaluados cuyos resultados han sido poco alentadores, sin embargo del costo, lo cual termina por afectar la sostenibilidad de los mismos, y en el desencanto de la ciudadanía por la falta de resultados.

Se debe abrir el Municipio hacia la academia y a la vez buscar vinculaciones con la empresa privada; pero ésta debe ser, también, responsable con los quiteños y quiteñas.

El reto es transformar las demandas de la ciudadanía, en parte estructural de la agenda local de seguridad ciudadana y de la política del gobierno local.

De acuerdo al BID, esto se puede lograr potenciando lo siguiente:

- La retroalimentación sobre el desempeño del gobierno puede influir en la confianza que los ciudadanos tienen en el gobierno. Se pueden llevar a cabo estrategias probando diferentes encuadres del desempeño del gobierno y su impacto en las percepciones que tenían los ciudadanos de la confianza institucional (estudios o encuestas)
- Proporcionar información que puede tener un efecto duradero en las percepciones que los ciudadanos tienen de la eficiencia del gobierno, se requiere ir más allá de proporcionar información en un sitio web.
- El uso de nuevas tecnologías para fomentar la innovación en el sector público puede ayudar a reconectar el Estado con los ciudadanos y a prepararse a los desafíos futuros. Esto implica, por ejemplo, involucrarse más con la sociedad civil a través de nuevas plataformas tecnológicas, promover las políticas de gobierno abierto y utilizar de manera más extensa los análisis de big data en el diseño de políticas públicas.

OBJETIVO 5.- GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, con un enfoque de inclusividad, resiliencia y sostenibilidad.

Quito, tiene un Plan, cuyo objetivo está alineado con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, responde a las necesidades del Municipio Metropolitano de Quito mediante la formulación de proyectos enmarcados dentro de cinco pilares: Quito conoce el riesgo, Quito fortalecido para implementar el Plan, Quito reduce la vulnerabilidad, Quito protege la infraestructura y Quito está preparado para las emergencias.

El Distrito Metropolitano de Quito es uno de los municipios que se ha beneficiado de la iniciativa Desarrollando Ciudades Sostenibles y Resilientes. Esta iniciativa se lleva a cabo de manera conjunta entre UNDRR y ONU-Habitat con financiamiento de la Comisión Europea y busca mejorar la comprensión y las capacidades para abordar el riesgo de desastres a nivel local, apoyar la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y promover la formulación de estrategias de adaptación al cambio climático.

El objetivo del Plan, es Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico.

Sus objetivos estratégicos son:

- Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres.
- Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida.
- Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

3.3 Transversalización de enfoques: interculturalidad, género, intergeneracional, discapacidades, movilidad humana.

En cumplimiento a la Constitución vigente, el Plan Local la Mariscal, se ha elaborado con una visión plural de las realidades sociales, que están presente en el territorio urbano y rural del Distrito Metropolitano de Quito, captando las problemáticas y acciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanas y ciudadanos de Quito, con un enfoque de plurinacionalidad, diversidad de género, personas con discapacidad, intergeneracional y en condición de movilidad humana.

3.3.1 Del Plan a la Acción

El Plan Local La Mariscal será el mecanismo, desde las mesas de trabajo planteadas por cada objetivo estratégico, coordinadas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, conformadas por las instituciones nacionales, locales y de la comunidad representada por la Asamblea de Quito y otros actores sociales, organizaciones no gubernamentales, colectivos, sector privado, que sienta el llamado a trabajar por la ciudad, su barrio, su calle, sus vecinos y su familia, para dar solución y respuesta a los actuales problemas de inseguridad, o sus manifestaciones de delincuencia y violencia, el cual entrará en ejecución una vez que sea aprobado.

Agenda ODS de la Organización de Naciones Unidas⁵

El Plan Local La Mariscal de Seguridad Ciudadana, se alinea a los compromisos del Estado ecuatoriano con los acuerdos internacionales vinculados al Desarrollo de la Humanidad, en el marco de la Seguridad Humana y sus siete dimensiones.

Plan Nacional de Desarrollo

Debido al proceso de transición del gobierno central, se deberá realizar una actividad de actualización de los componentes pertinentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 que actualmente se encuentra en elaboración.

3.3.2 Acciones Estratégicas

En referencia a los planes, programas o proyectos que alguna de las instituciones nacionales o locales, de la organización civil, haya diseñado, se encuentre ejecutando o vaya a implementar para el cumplimiento de alguno de los objetivos estratégicos de este Plan.

3.3.3 Indicadores

El Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica La Mariscal, define indicadores para monitorear el cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos, para ello se trabajará en las fichas metodológicas con cada institución o entidad responsable, teniendo en cuenta que algunas no estaban involucradas directamente en la seguridad ciudadana, por lo cual no se cuenta con línea base de información.

3.3.4 Red Interinstitucional de Apoyo

El Plan desde su construcción ha hecho un llamado a la participación activa de la comunidad, conociendo sus necesidades y demandas; conforme a ello cada Objetivo Estratégico tiene que cumplir una ruta de trabajo con compromiso de las instituciones nacionales y locales, privadas y de la sociedad, de tal forma que los indicadores que se propongan sean incorporados a los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de cada institución nacional o local para asegurar que al año 2025, se cumplan con los objetivos planteados.

CAPÍTULO V

INDICADORES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC-, perteneciente a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es un ente técnico, multidisciplinario e intersectorial, que

⁵ Aporte externo "...indicar a qué ODS en particular aporta el Plan" – Lic. Guadalupe Aguirre Ejecutiva Principal Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible Vicepresidencia de desarrollo sostenible Banco de Desarrollo de América Latina. Nota: ODS3 Salud y Bienestar – ODS5 Igualdad de género – ODS10 Reducción de las desigualdades – ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles – ODS16 Paz, Justicia e instituciones sólidas

tiene como misión el registro, levantamiento, procesamiento y análisis de información vinculada a la seguridad ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito.

Cuenta con la fortaleza de evidenciar datos cuantitativos y cualitativos tanto de fuentes primarias o secundarias, los mismos que son georreferenciados, lo que permite tener un acercamiento a la realidad de los espacios y fenómenos a investigar, brindando insumos que contribuyan a la formulación de política pública, procurando una visión clara y oportuna de las necesidades y/o problemas que se presentan en una población determinada en la ciudad.

La información se encuentra centralizada en el Sistema Integrado de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIOMSC), para la visualización en línea de los reportes estadísticos de la descripción del delito, siniestralidad vial, incidentes basados en los registros administrativos, grupos focales, análisis exploratorio, encuestas de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ, utilizando la metodología Business Intelligence, la cual permite, depurar y procesar datos e información, para brindar soporte al proceso de toma de decisiones.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 a fin de cumplir su propósito de brindar un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia de la ciudadanía, atiende y registra casos de accidentes, desastres y emergencias en coordinación con organismos de respuesta articulados como lo es la policía nacional. Además, cuenta con una segmentación o diferenciación de información de 3 tipos, detallados brevemente a continuación.

- **Alertas:** son todas las llamadas que ingresan al sistema de cualquier tipo de emergencia a reportarse, tomando en cuenta que para cada emergencia atendida o verificada se pueden dar varias llamadas.
 - **Incidentes:** son las emergencias comprobadas o verificadas después de algunos filtros internos, los mismos que son atendidos con los diferentes tipos de asistencias que tiene el sistema.
 - **Despachos:** son las emergencias atendidas, pero con la diferencia que aquí se registran el tipo de ayuda que se brindó, en cantidades e instituciones que acudieron al incidente. De la misma forma, para cada incidente se puede despachar varias unidades de varias instituciones dependiendo de la gravedad de este.
- **Análisis de los incidentes SIS ECU-911**

Una de las principales fuentes de información que utiliza el OMSC es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 responde a los indicadores de convivencia ciudadana, delitos, amenazas antrópicas, amenazas naturales, violencia intrafamiliar y violencia sexual, ya que su objetivo es coordinar y atender emergencias de forma efectiva y oportuna con un cumplimiento de tiempo de registro de la alerta, registrando las incidencias (llamadas de emergencia) reportadas por la ciudadanía, teniendo como información los siguientes datos:

Tabla 1 Incidentes SIS ECU 911 en el DMQ

Incidentes en el Administración Especial Turística La Mariscal	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2020	Ene-Dic Año 2021	Ene-Dic Año 2020	Ene-Dic Año 2021
Convivencia Ciudadana	3,093	2,895	-198	-6.40% ●
Escándalos	1,937	1,787	-150	-7.74% ●

Libadores, venta y consumo de drogas	978	979	1	0.10% ●
Riñas y agresiones	136	105	-31	- 22.79% ●
Daño a la propiedad pública y privada	42	24	-18	- 42.86% ●
Violencia Intrafamiliar	175	145	-30	- 17.14% ●
Violencia Intrafamiliar	156	133	-23	- 14.74% ●
Abandonos	19	12	-7	- 36.84% ●
Delitos	579	650	71	12.26% ●
Robos	498	591	93	18.67% ●
Hurtos	81	59	-22	- 27.16% ●
Comercio Autónomo	75	81	6	8.00% ●
Violencia Sexual	12	20	8	66.67% ●
Abuso y acoso sexual	9	4	-5	- 55.56% ●
Delitos Sexuales	3	15	12	400% ●
Elaboración y Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes	0	1	1	100 % ●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito enfrentó grandes retos y desafíos para garantizar que la pandemia del Coronavirus no se convirtiera en una tragedia, lo que evidenció la capacidad de innovación y unión de las personas para afrontar dificultades, en este año hubo varias medidas de bioseguridad adoptadas por las autoridades, una de ellas es el estado excepción en todo el territorio nacional, dando paso a la etapa de aislamiento social, que tiene entre otras medidas, la aplicación de toques de queda, no atención en los bares y lugares de diversión, restricciones a la circulación vehicular; en cambio, en el 2021 se reduce estas medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19 y se ejecuta el plan de vacunación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Las afectaciones más importantes que se dieron en la pandemia del COVID-19 fueron en los sectores de comercio, industria, turismo, transporte y salud, pero el impacto más preocupante se encuentra la pérdida de empleo e ingresos de los hogares. Estos efectos podrían incrementar el número de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, generando más vulnerabilidad, desigualdad e incremento de la inseguridad.

Es por ello que se evidencia que los incidentes de delitos en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal van en aumento en el transcurso de los meses en el año 2021, específicamente los

incidentes de robo donde refleja un incremento del 18,67% en el periodo de análisis, la pandemia, junto con el desempleo, pueden ser considerados factores determinantes para este aumento.

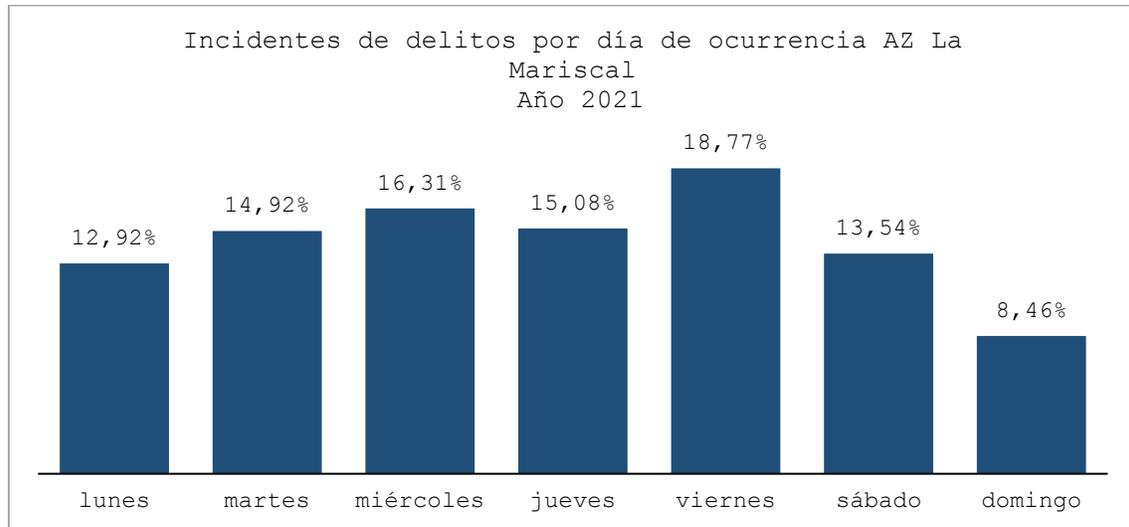


Figura 1. Incidentes de delitos por día de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal los incidentes de delitos en el año 2021 ocurren con mayor frecuencia los días viernes con el 18,77%, seguida por los días miércoles con el 16,31%.

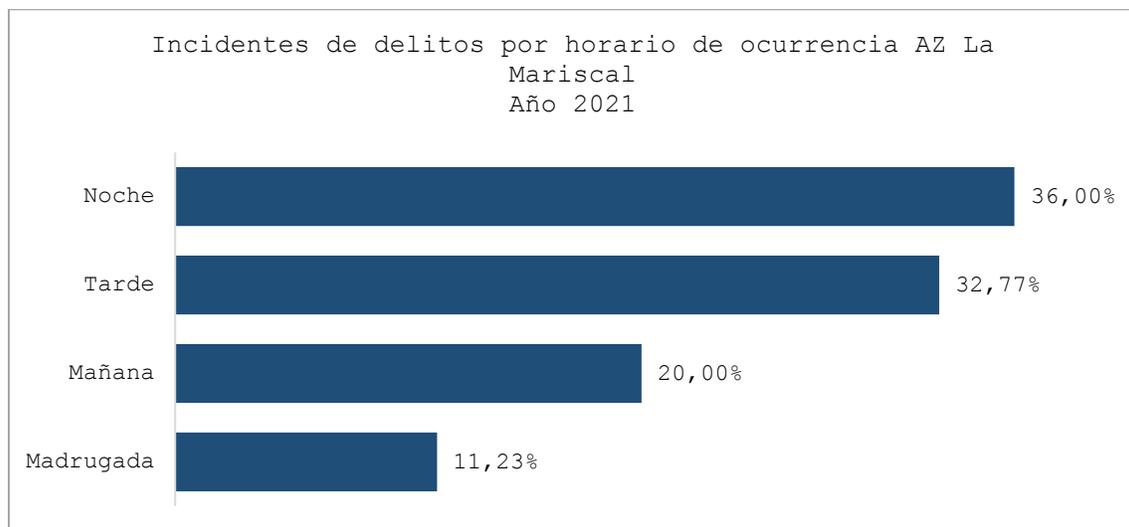


Figura 2. Incidentes de delitos por horario de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Otro dato importante es el horario cuando ocurre este tipo de incidentes en la Administración Zonal Especial Turística, es por ello que se evidencia que el horario de la noche es donde se registra mayor número de incidentes que representa el 36,00%, seguida por el horario de la tarde con el 32,77%.

Las mujeres están más expuestas a violencia sexual por parte de su pareja u otras formas de violencia doméstica debido al acrecentamiento de tensiones en el hogar. Una caída en sus ingresos podría crear ulteriores obstáculos para dejar una pareja violenta, por lo cual en el año 2021 existe un incremento de los incidentes de violencia sexual con el 66,67% en relación al año 2020.

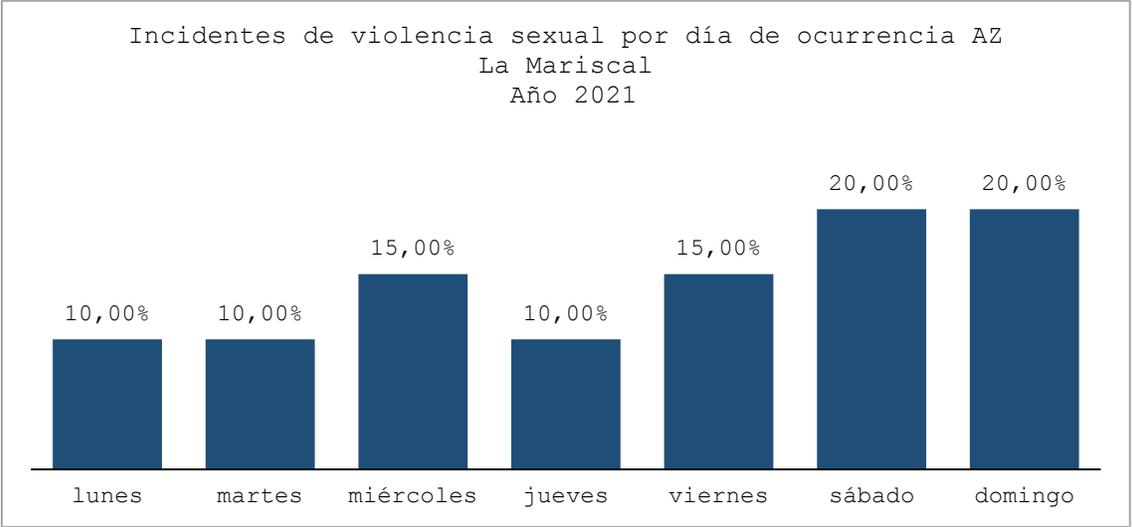


Figura 3. Incidentes de violencia sexual por día de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los incidentes de violencia sexual ocurren los fines de semana con el 40,00%, seguida por los días miércoles y viernes con el 15,00% respectivamente.

Pero no se puede dejar de lado los días lunes, martes y jueves que también son significativos con el 10,00% respectivamente.

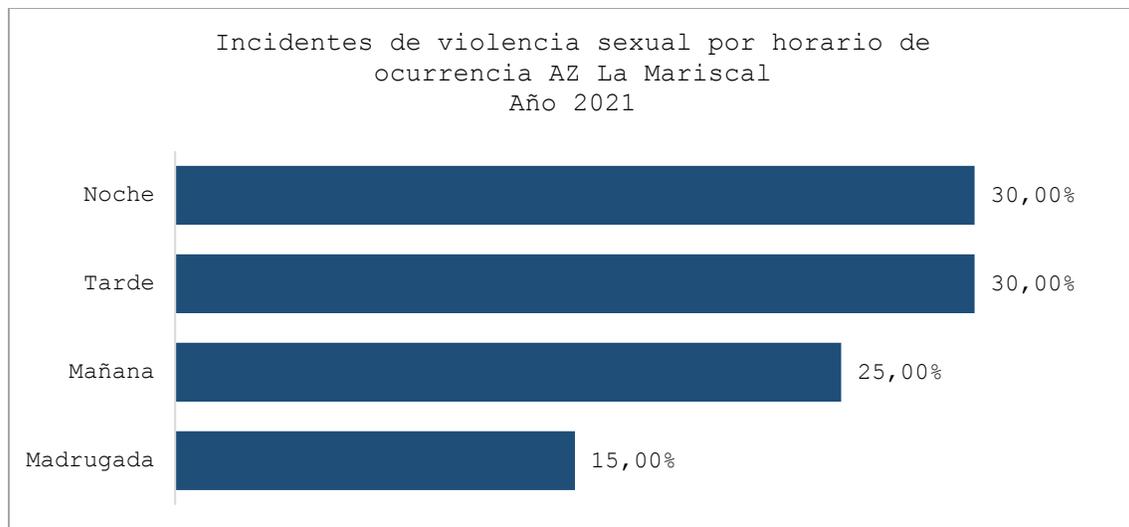


Figura 4. Incidentes de violencia sexual por horario de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Es evidente que los incidentes de violencia sexual se dan en el horario de la noche y tarde con el 30,00% respectivamente, siendo en el rango de hora de 21:00 a 23:59 y 12:00 a 14:59. Además, se evidencia que en los horarios de la mañana y madrugada existe este tipo de incidentes con una variación del 10,00%.

El mercado laboral, la estructura económica y la pandemia del COVID-19 pueden establecer el impacto en la existencia del comercio informal en el Distrito Metropolitano de Quito, donde en su mayoría, está relacionado con la inestabilidad laboral, los bajos ingresos y la precariedad. Además, en el año 2020 se estableció medidas de bioseguridad y aislamiento, por lo cual los vendedores informales no cumplían estas medidas y los números de incidentes de comercio autónomo aumentaron, esto también ocurre en el año 2021 en la Administración Zonal Especial Turística la Mariscal que existe un incremento del 8,00% a comparación del año anterior.

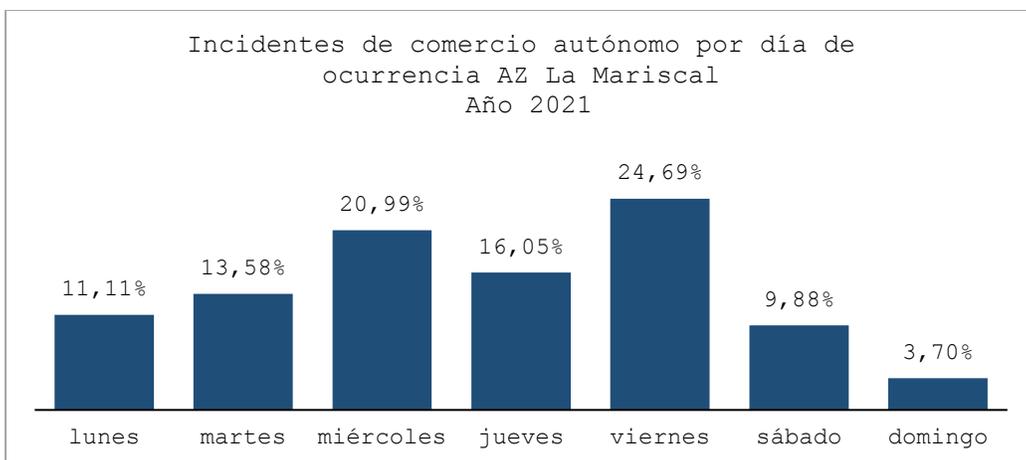


Figura 5. Incidentes de comercio autónomo por día de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En la Administración Zonal Especial Turística los incidentes de comercio autónomo ocurren los días viernes con el 24,69%, seguida por los días miércoles con el 20,99% y jueves con el 16,05%.

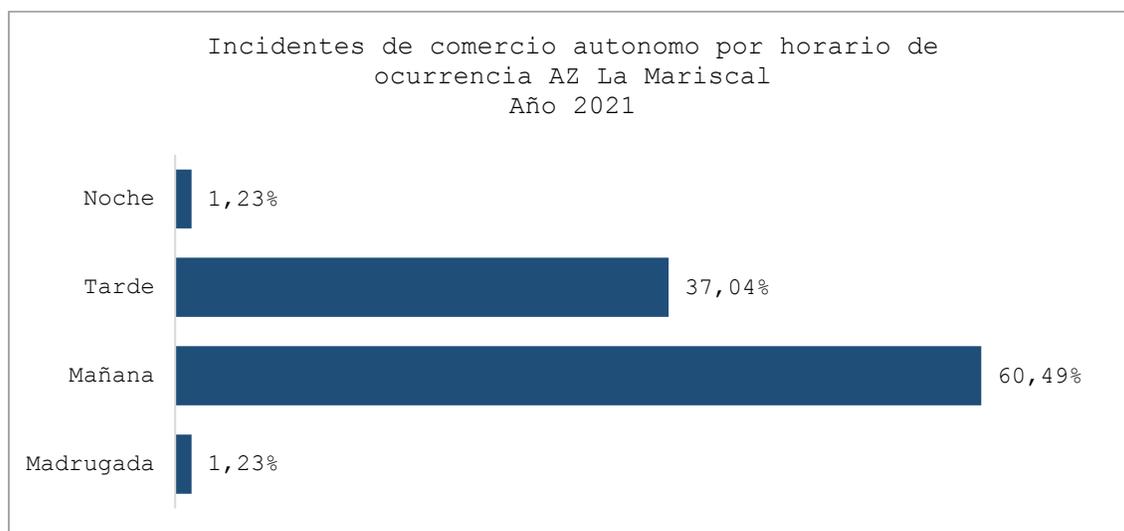


Figura 6. Incidentes de comercio autónomo por horario de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los incidentes de comercio autónomo se dan en el horario de la mañana con el 60,49% y el horario de la tarde con el 37,04%.

Reporte de Aglomeraciones en la Administración Zonal Especial Turística

Una de las recomendaciones por parte de las autoridades es evitar en lo posible las aglomeraciones, con el fin de reducir el riesgo de contagio e impedir que ocurran infecciones de modo masivo; a lo largo de la emergencia sanitaria se han generado un sin número de aglomeraciones en el DMQ, por

lo que es importante conocer en donde se generan y determinar acciones para impedir que estos lugares se conviertan en posibles zonas de riesgo de contagio.

En este apartado se realizará el análisis de las aglomeraciones registradas por las cámaras de video vigilancia del ECU 911 en la Administración Zonal La Mariscal.

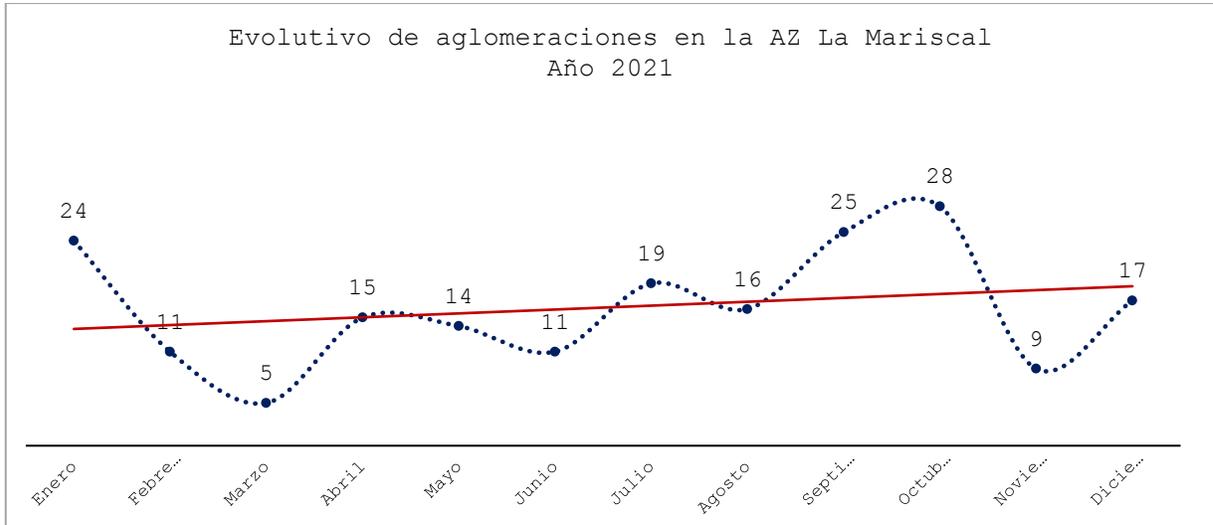


Figura 1. Evolutivo de aglomeraciones año 2021

Fuente: SIS ECU911

Elaboración: OMSC

En la Administración Zonal La Mariscal se han registrado 194 aglomeraciones durante el año 2021. En los meses de septiembre y octubre se han registrado 25 y 28 casos, siendo estos el valor más alto obtenido durante el año de análisis, representando el 14,43% del total.

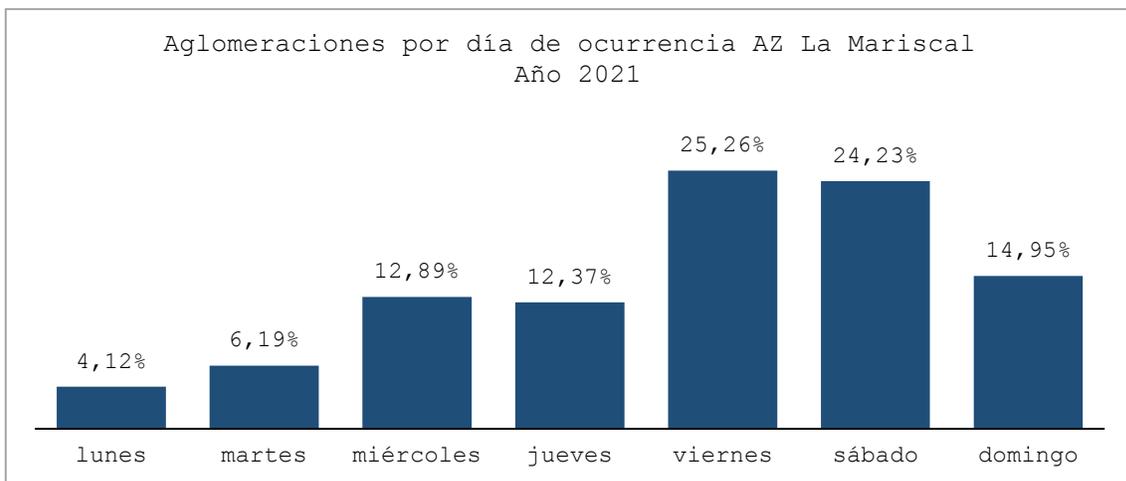


Figura 7. Aglomeraciones por día de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el año 2021 las aglomeraciones en el Administración Zonal Especial Turística La Mariscal se dan con mayor frecuencia los días viernes y sábados con el 25,26% y 24,23% respectivamente, esto se pueda dar por que esta administración zonal se destacada por su combinación de roles urbanos, tanto residencial como comercial, encontrando en el sector comercial y turístico de diversión su fundamental movimiento económico. Personas tanto nacionales como extranjeras disfrutan de la gran variedad de restaurantes, calles peatonales, piletas, cafés, bares, hostales y hoteles del sector estos días y se generan mayor número de aglomeraciones.

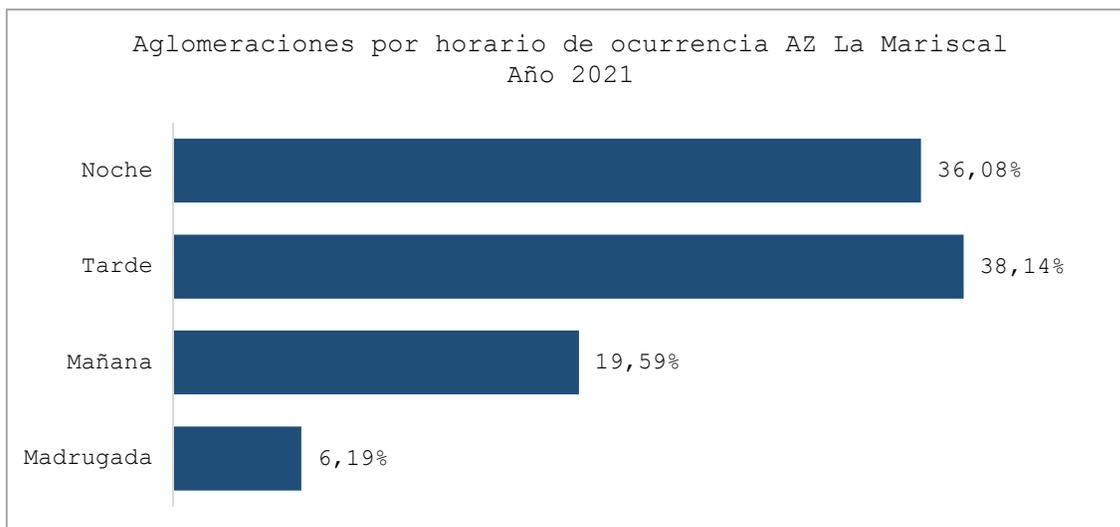


Figura 8. Aglomeraciones por horario de ocurrencia

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Durante el periodo de análisis, las aglomeraciones en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal se reportan en el horario de la tarde con el 38,14%, seguida por la noche con el 36,08% y en la mañana con 19,59%.

- **Escenarios de seguridad, convivencia ciudadana y violencias:**

En este acápite se desarrolla la probabilidad que se registren o reporten los incidentes en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Especial Turística en las categorías de convivencia ciudadana, delitos, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y la subcategoría comercio autónomo en el periodo de enero a diciembre del año 2021, mediante la aplicación del modelo LOGIT que utiliza como función de estimación la función logística en vez de la lineal, y permite obtener estimaciones de la probabilidad de un suceso, identificar los factores que determinan dichas probabilidades. (Laura Rosa Llano Díaz y Viardin Mosquera Caicedo, 2006). En este sentido se presenta los siguientes escenarios:

1. **Hallazgo en el escenario de Incidentes de Escándalos y Libadores, venta y consumo de drogas en el Administración Zonal Especial Turística La Mariscal:**

- La probabilidad que se reporten incidentes de escándalos y libadores, venta y consumo de drogas en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal es de 16,01% en promedio.

- Los días viernes existe la más alta probabilidad de que se reporten incidentes de escándalos y libadores, venta y consumo de drogas en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal con el 5,43% en promedio.
- En el horario de la madrugada existe la más alta probabilidad que se reporten incidentes de escándalos y libadores, venta y consumo de drogas en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal con el 23,47% en promedio.

2. Hallazgos en el escenario de Incidentes de Delitos en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal:

3.

- La probabilidad que se reporten incidentes de delitos en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal es de 3,90% en promedio.
- En el mes de diciembre existe la más alta probabilidad de que se reporten incidentes de delitos en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal con el 1,78% en promedio.
- En el horario de la noche existe la más alta probabilidad de que se reporten incidentes de delitos en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal con el 1,42% en promedio.

4. Hallazgos en el escenario de Incidentes de Violencia Intrafamiliar y Sexual en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal:

- La probabilidad que se reporten incidentes de violencia intrafamiliar y violencia sexual en la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal es de 0,95% en promedio.
- La probabilidad de que se reporten incidentes de violencia intrafamiliar y violencia sexual en el horario de la noche es de 0,49% en promedio.
- Los días domingos existe la más alta probabilidad de que se reporten incidentes de violencia intrafamiliar y violencia sexual con el 1,44% en promedio.

ESTRATEGIA OPERATIVA

FACTORES GENERADORES DE INSEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLIGONO DE INTERVENCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Información actualizada de dependencias de regulación (PUCAS)	Sub circuito 3: (Av. Amazonas, Luis Cordero, 6 de diciembre, Veintemilla).	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Especial Turística La Mariscal • Agencia de Control Distrital de Comercio
Apertura de procesos sancionatorios post exhortos y sensibilización.		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Metropolitana de Control
Definición de políticas y legislación efectiva ante la problemática de Flayeros /enganchadores, que permitan a las dependencias de control, hacer prevalecer el buen uso del espacio público a la ciudadanía.		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad • Quito Turismo • Comisión de Seguridad del Consejo Metropolitano • Agencia Metropolitana de Control
Operativos de control permanentes en la zona de incidencia		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Metropolitana de Control • Jefatura Zonal de Seguridad Ciudadana • Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano • Policía Nacional • Intendencia de Policía

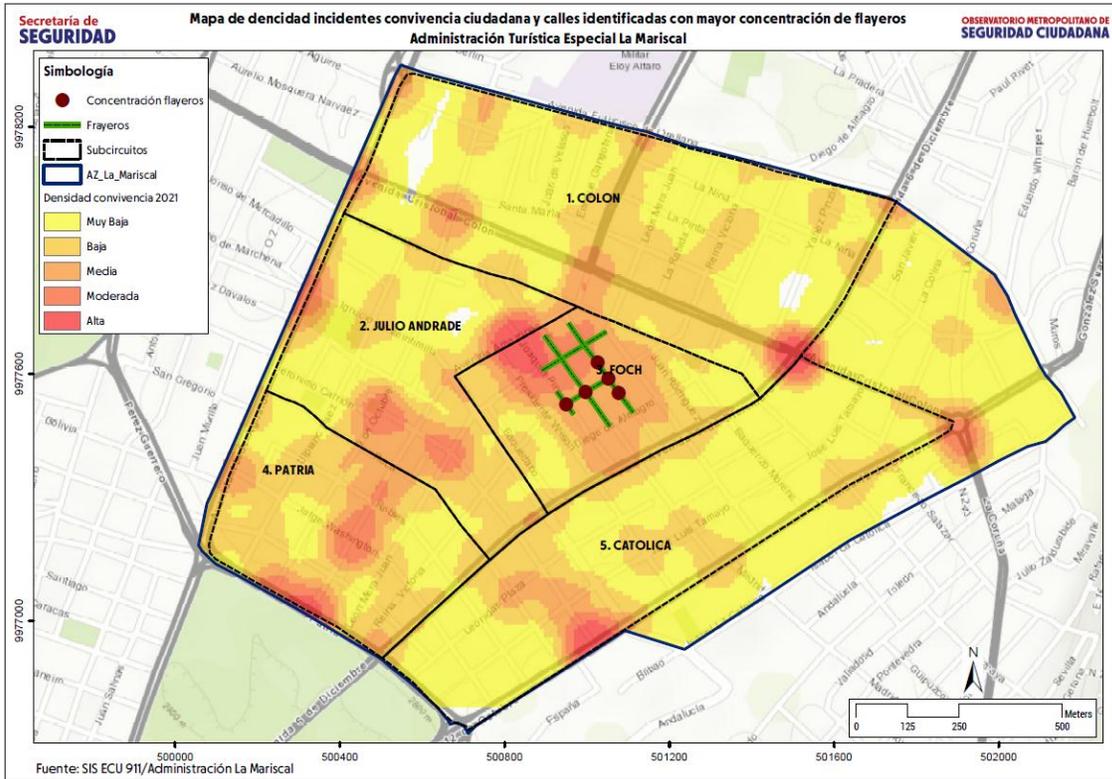


Figura 9. Mapa de densidad incidentes convivencia ciudadana y calles identificadas con mayor concentración de flayeros

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

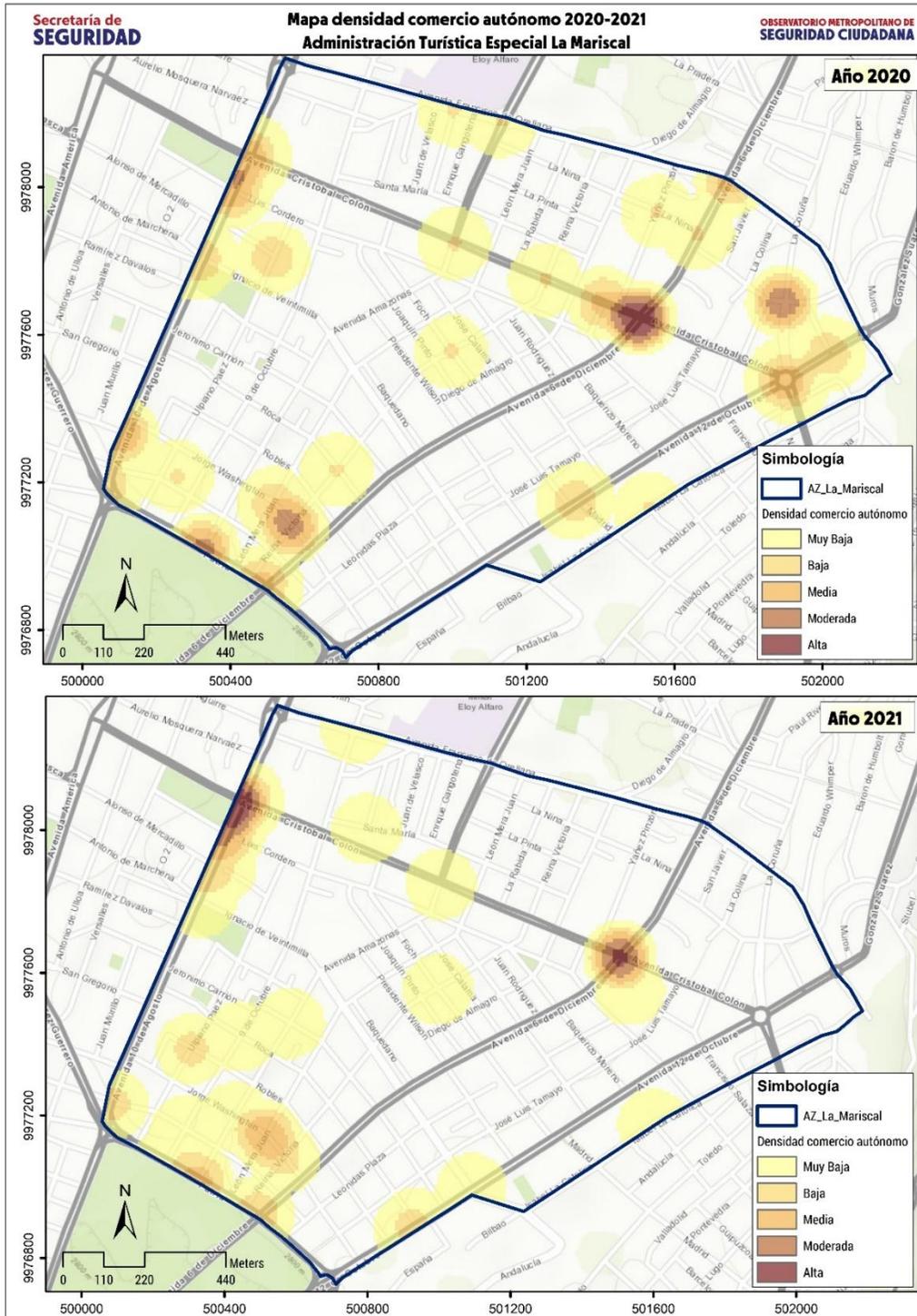


Figura10. Mapa de calor incidentes de comercio autónomo

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

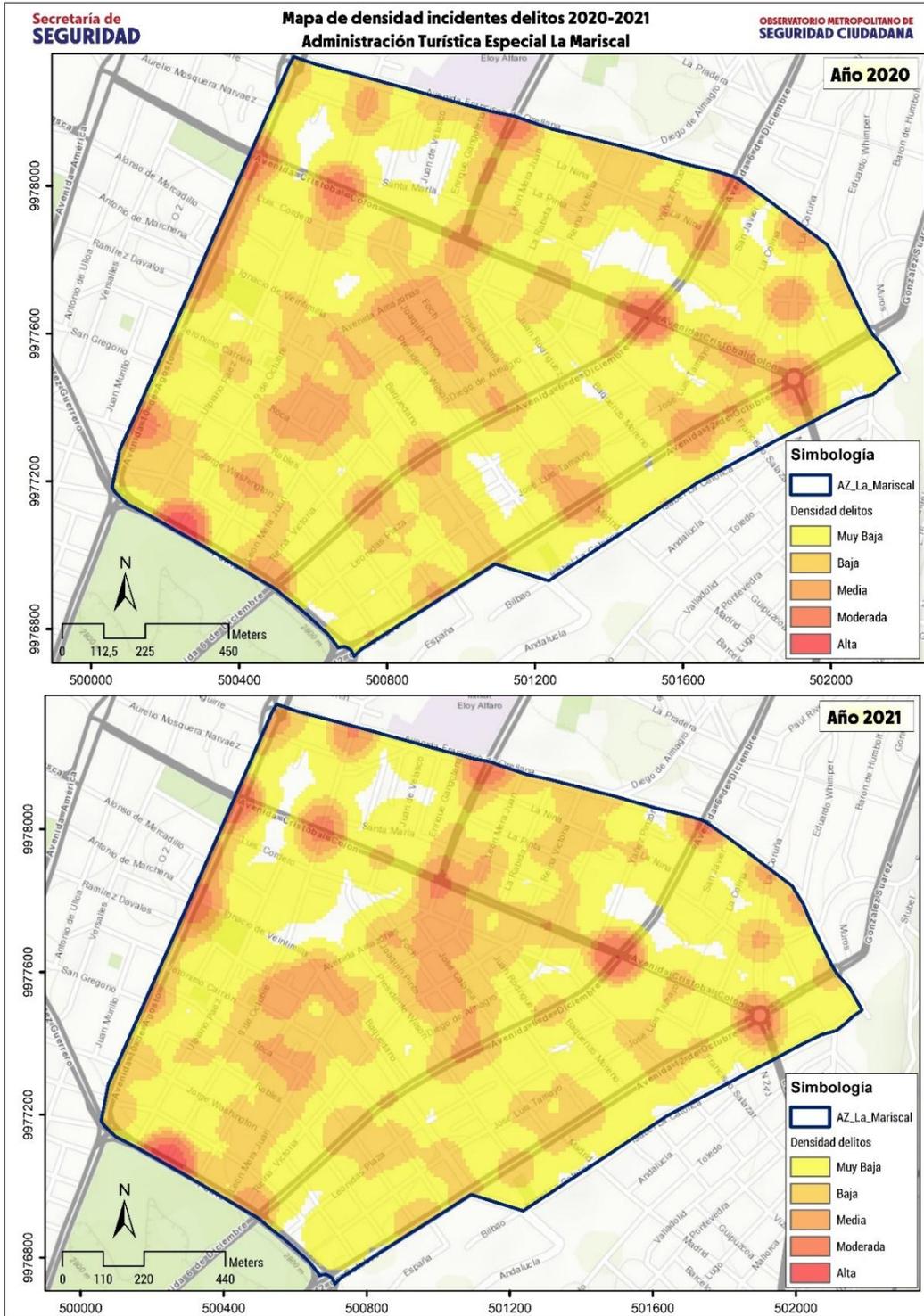


Figura 11. Mapa de calor incidentes de delitos

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLIGONO DE INTERVENCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de planes y proyectos enfocados en mejorar la percepción de seguridad en la Mariscal.	Sub circuito 3: (Av. Amazonas, Luis Cordero, 6 de diciembre, Veintemilla).	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
Patrullajes frecuentes y enfocados en problemáticas y sectores específicos con alta percepción de inseguridad		<ul style="list-style-type: none"> Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
Fortalecimiento de la presencia de Policía Nacional en espacio público en el polígono del Hipercentro del sector La Mariscal		<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Gobierno (Intendencia y Sub Secretaría de Migración) Policía Nacional
Intervención integral en materia de mobiliario público (iluminación, arbolado, aceras, calzada) como mecanismos de prevención situacional.		<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad Administración Especial Turística La Mariscal Empresa Eléctrica Quito EPMMOP-Q

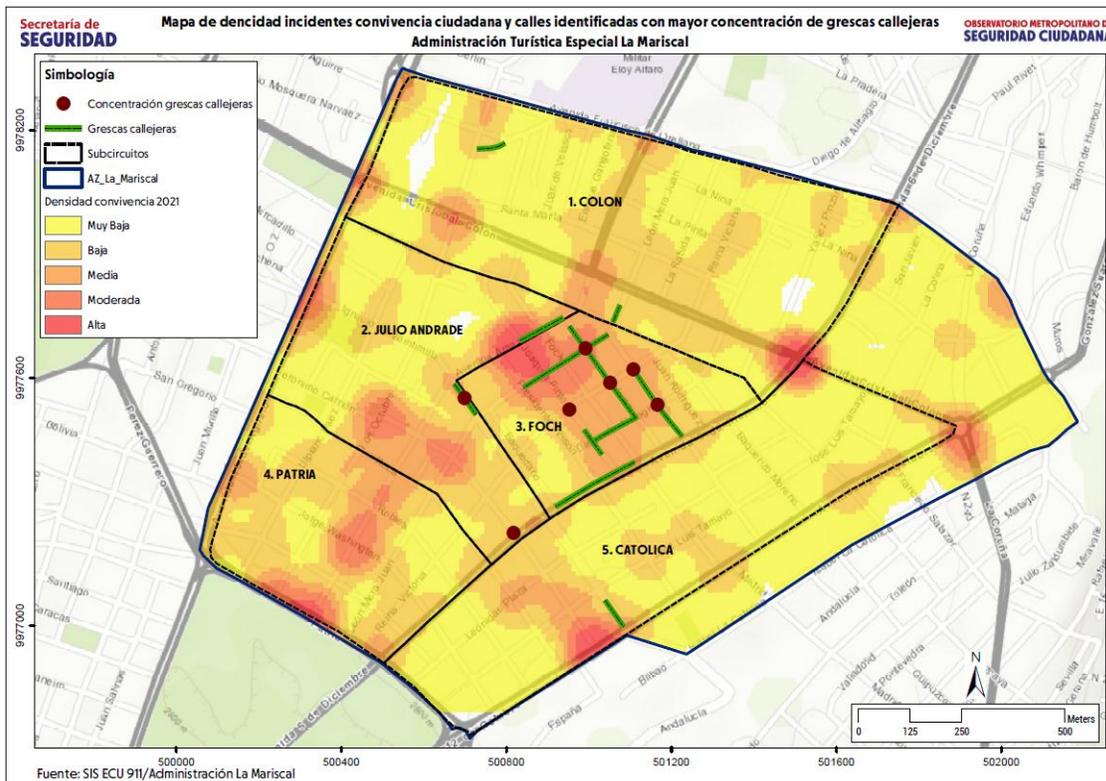


Figura 12. Mapa de densidad incidentes convivencia ciudadana y calles identificadas con mayor concentración de grescas callejeras

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

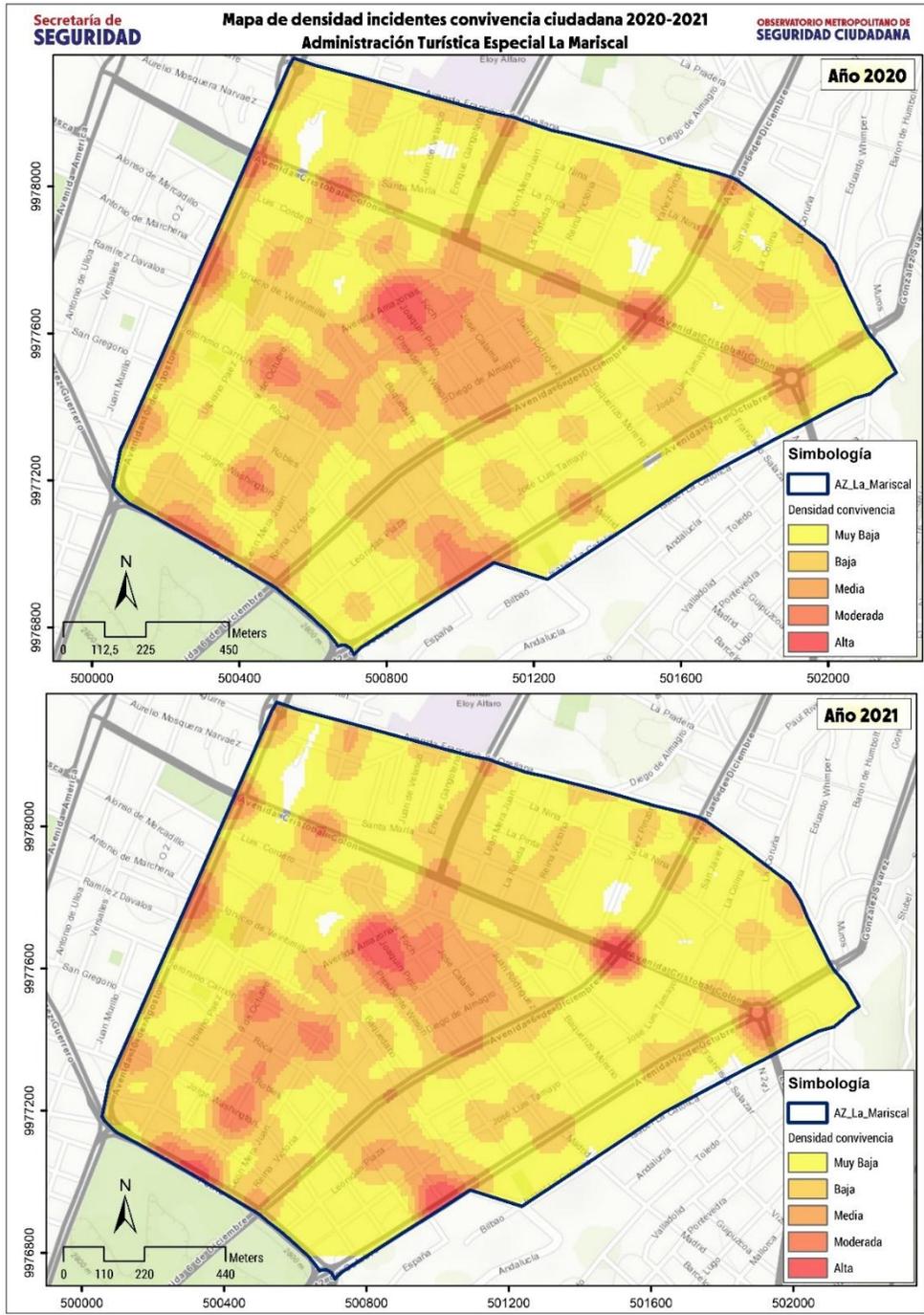


Figura 13. Mapa de calor incidentes de convivencia ciudadana

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



Figura14. Mapa de calor incidentes de violencia intrafamiliar

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO

ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Definición de políticas claras para el tratamiento de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> Sub circuito 2 (10 de agosto, Luis Cordero, Amazonas, Veintemilla, 6 de diciembre y Roca.) Sub circuito 3: (Av. Amazonas, Luis Cordero, 6 de diciembre, Veintemilla). Sub circuito 4 (Amazonas, Patria, 10 de agosto, Roca). 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Inclusión Social Secretaría de Inclusión Social Unidad de Gestión de Derechos AETLM
Acuerdos con trabajador@s sexuales y propietarios de hostales para enmarcar actividad en áreas donde puedan desarrollar su actividad sin afectar la convivencia ciudadana.		<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Unidad de Gestión de Derechos AETLM

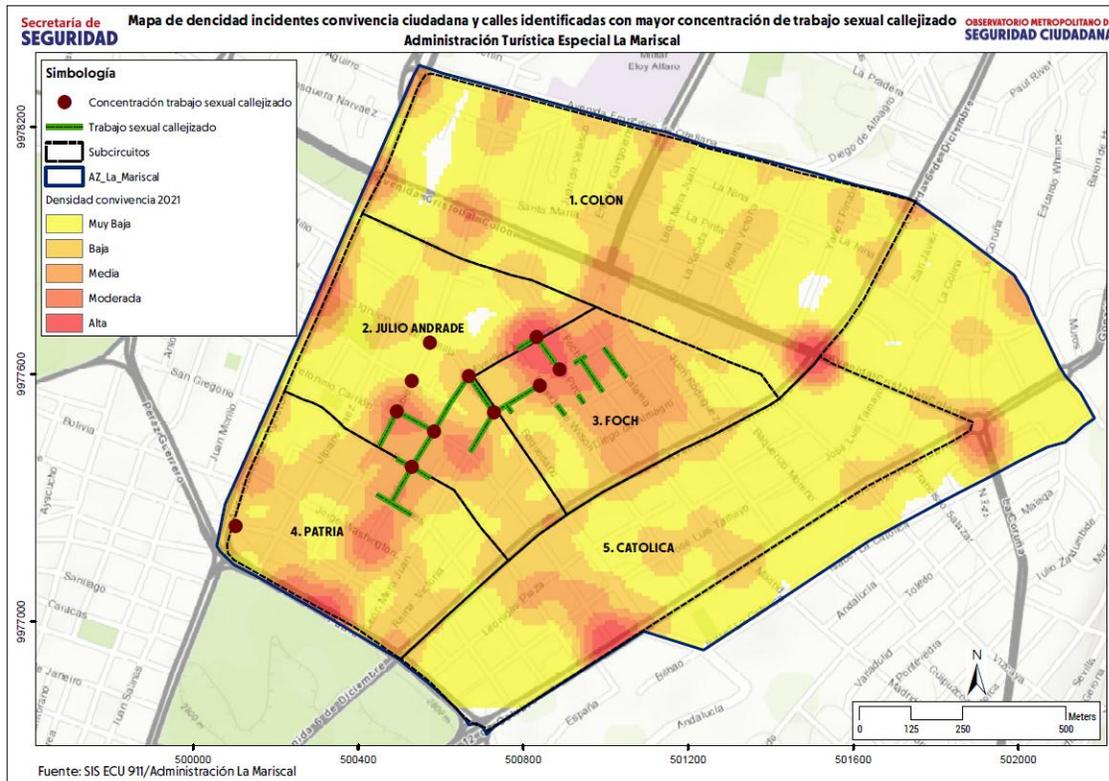


Figura15. Mapa de densidad incidentes convivencia ciudadana y calles identificadas con mayor concentración de trabajo sexual callejizado

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

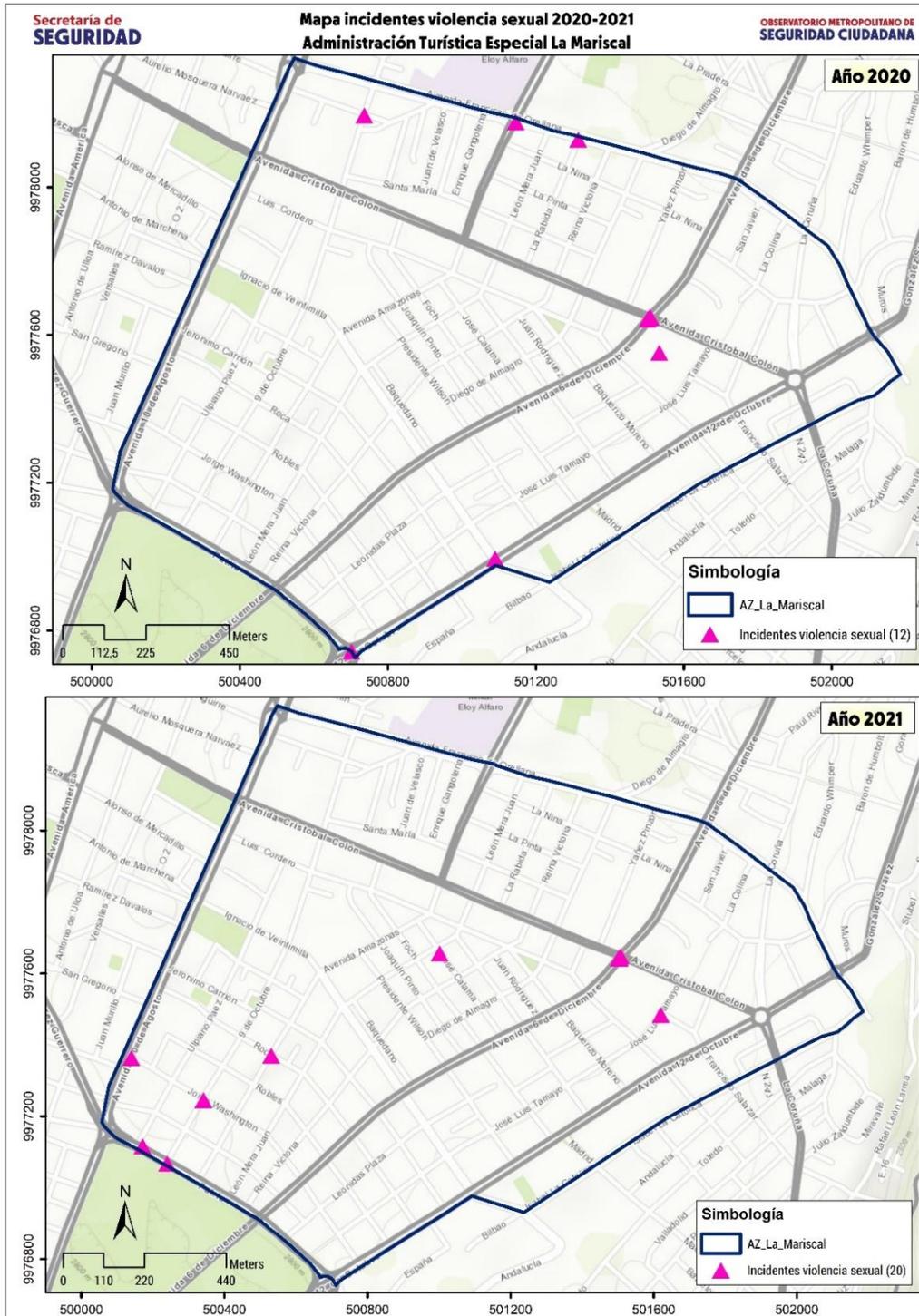


Figura 16. Mapa de calor incidentes de violencia sexual

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN A PEQUEÑA ESCALA

ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Definición de políticas claras para el tratamiento de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> Sub circuito 2 (10 de agosto, Luis Cordero, Amazonas, Veintemilla, 6 de diciembre y Roca.) Sub circuito 3: (Av. Amazonas, Luis Cordero, 6 de diciembre, Veintemilla). 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Gobierno Fiscalía General del Estado Policía Nacional
Implementar estrategias investigativas y anti delictivas ante acciones flagrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Sub circuito 4 (Amazonas, Patria, 10 de agosto, Roca). 	<ul style="list-style-type: none"> Policía Nacional

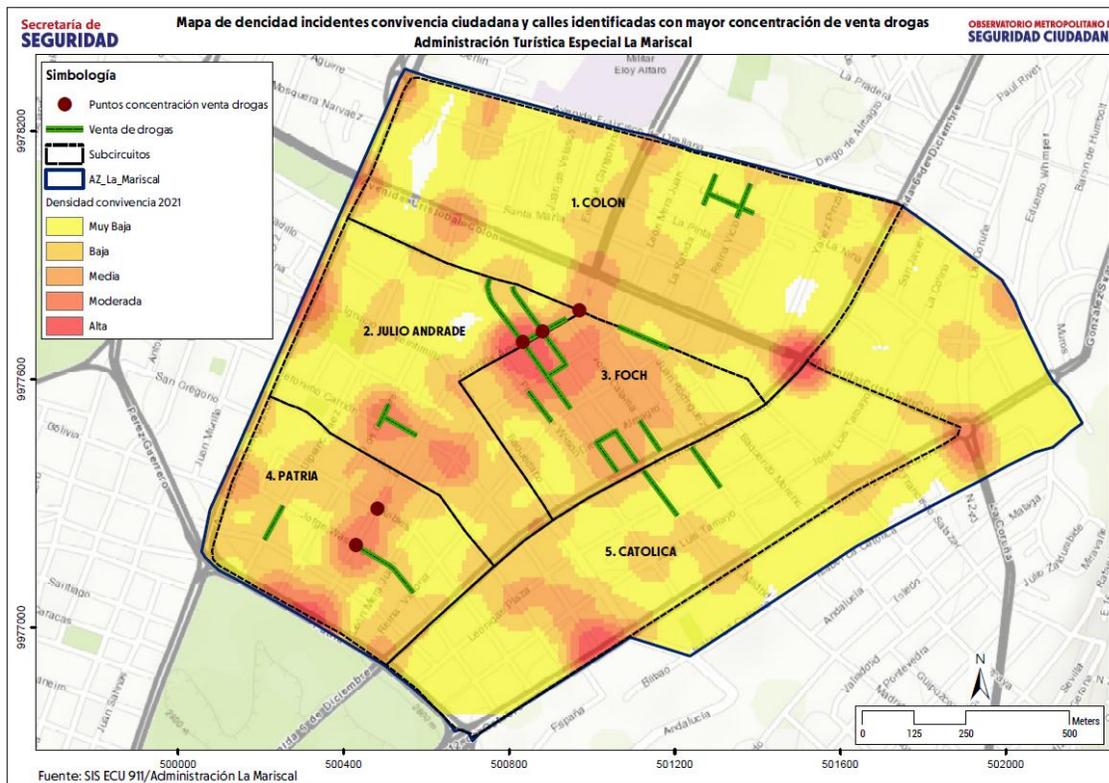


Figura 17. Mapa de densidad incidentes convivencia ciudadana y calles identificadas con mayor concentración de venta de drogas

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

FALTA DE CULTURA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR LA MARISCAL.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sensibilización de normativa, información y mecanismos de control en temas de prevención y gestión de riesgos.	Sub circuito 3: (Av. Amazonas, Luis Cordero, 6 de diciembre, Veintemilla).	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Quito
Operativos de Control de medidas de Seguridad y Riesgos en establecimientos comerciales.		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Metropolitana de Control • Cuerpo de Bomberos Quito • Jefatura de Seguridad Zonal
Campaña de capacitación en temas de prevención y Gestión de Riesgos.		<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Quito • Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
Simulacros de evacuación y medidas de Gestión de Riesgos.		<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Quito • Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad • Jefatura Zonal de Seguridad Ciudadana

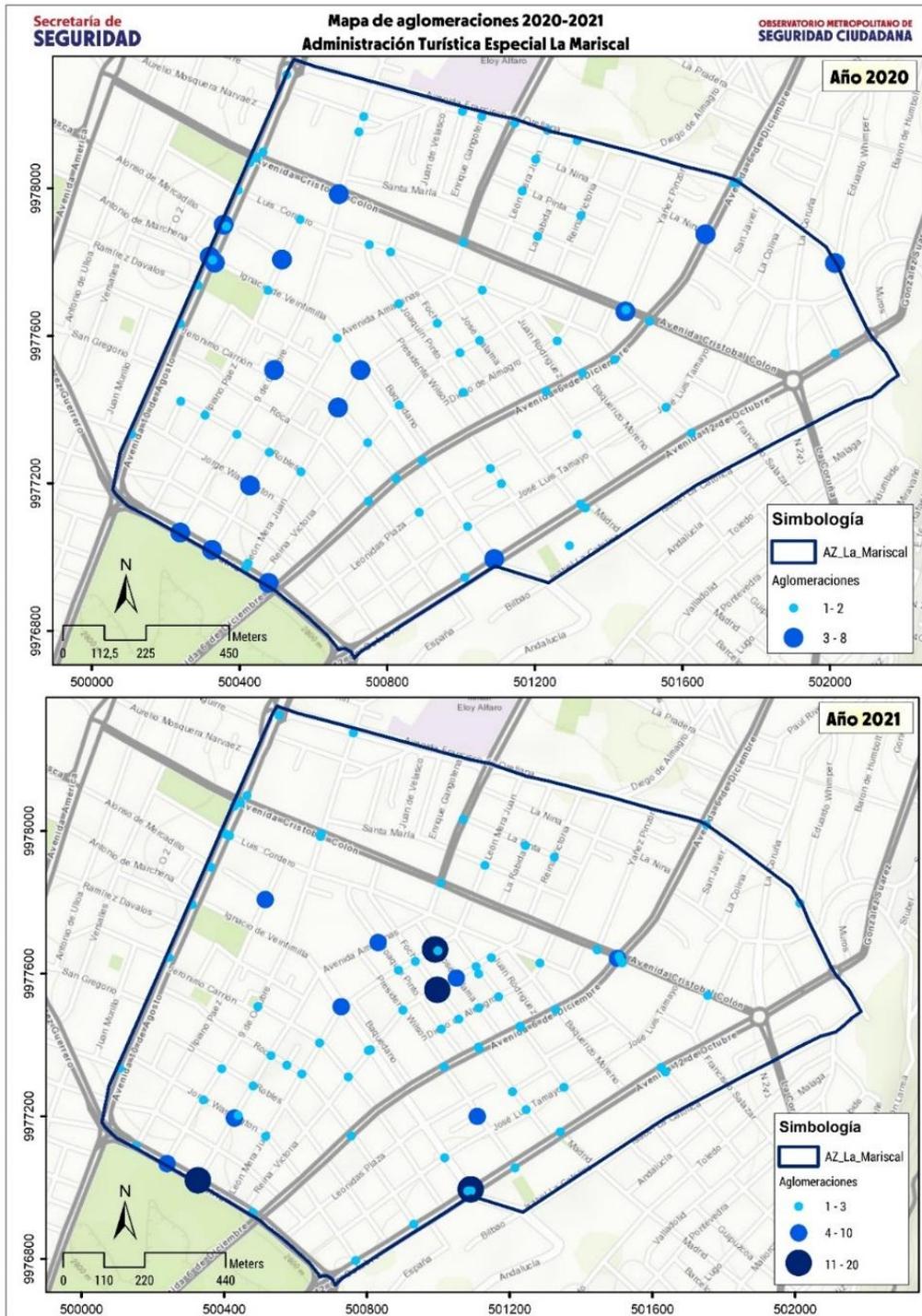


Figura18. Mapa de calor aglomeraciones

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

CAPÍTULO VI
METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA
MARISCAL

Una vez socializado el presente Plan, se realizarán monitoreos quincenales a las acciones propuestas en cada uno de sus componentes y a cada uno de sus responsables, información que deberá ser expuesta en reuniones de seguimiento que liderará la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Metropolitana de Seguridad y la Administración Especial Turística La Mariscal; los avances serán sistematizados y recopilados en hojas de ruta para su evaluación en contraste con datos estadísticos comparativos a los presentados en el presente informe por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

JUAN CARLOS ALVAREZ SALAZAR
JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7915>
- Pontón, D. (2021, 10 junio). *Política pública de seguridad ciudadana referente a la regulación de bebidas alcohólicas, en el Distrito Metropolitano de Quito y su relación con el control del delito: caso circuito La Mariscal, 2009–2013*. IAEN.
<https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5041>
- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51861.pdf>
- Posso, M. E. V. (2012, 17 julio). *Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: Análisis de la prostitución/trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito, dentro de los conceptos de urbanismo y seguridad ciudadana*. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/2317>
- *Existencias: Análisis de la prostitución/trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito, dentro de los conceptos de urbanismo y seguridad ciudadana*. (s. f.). COBUEC.
<https://www.bibliotecasdelecuador.com/Record/oai-:123456789-2317>
- http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drogasseguridad_esp.pdf